



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° 467 /

TEMUCO, 26 MAR 2026

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha: 25.03.2026; presentada por MALDONADO BELTRÁN EVELYN ROXANA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, Término de giro en Servicio de Impuestos Internos.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente
Nombre : MALDONADO BELTRÁN EVELYN ROXANA
Rut : 15.256.602-6
Dirección Particular : [REDACTED]
Patente
Rol : 9-5533
Actividad Económica : ALMACEN, ROTISERIA Y ALIMENTOS CONGELADOS
Código Actividad : 472.101
Dirección Comercial : PJE LAS ARMONIAS N°0543, TEMUCO
Rol Avalúo : 02358-0053
Fecha de Solicitud : 25.03.2026
N° Solicitud : 31
Email : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**Por Orden del Alcalde”
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

VVN/EVS/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente.

3279145.